

2.2 Los vuelos que salen deberán comunicarse con TWR para indicar el arranque de los motores y el remolque y deberán obtener autorización e instrucciones del ATC antes de comenzar el rodaje. en la frecuencia 118.1 MHZ .

2.3 Las aeronaves con categoría de estela de turbulencia mediana y alta, al iniciar el rodaje hacia la pista en uso, deberán realizar el viraje con potencia reducida al mínimo recomendado en los puestos de estacionamiento.

del aeródromo a expensas del propietario o del usuario.

10. MINIMOS DE DESPEGUE IFR (En preparación)

21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DEL RUIDO

EN PREPARACIÓN

22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

3. Zona de estacionamiento para aeronaves pequeñas (Aviación general)

3.1 No se dispone de zona de estacionamiento exclusiva para aeronaves pequeñas.

4. Zona de estacionamiento para helicópteros

4.1 No se dispone de zona de estacionamiento exclusiva para helicópteros.

5. Plataforma – Rodaje en condiciones de invierno

5.1 Sin limitaciones.

6. Rodaje – limitaciones

6.1 Sin limitaciones.

7. Vuelos de escuela e instrucción — vuelos de ensayo técnico — uso de las pistas

7.1 Los vuelos de instrucción y de ensayo técnico, se realizarán con autorización de la DGAC

8. Tránsito de helicópteros – limitaciones

Sin limitaciones, seguir instrucciones del ATS.

9. Retiro de aeronaves inutilizadas de las pistas

En caso de que una aeronave resulte inutilizada sobre una pista, es obligación del propietario o del usuario de dicha aeronave ocuparse de que sea retirada lo antes posible. Si el propietario no retira lo antes posible de la pista una aeronave inutilizada, ésta será retirada por las autoridades

Al este del aeropuerto (sobre la ciudad) se volará a 2000 FT o superior.

> Procedimientos para los vuelos IFR dentro de la TMA Pucallpa

Los procedimientos de vuelo por instrumentos (SID, STAR, aproximación, espera, etc) **no** deben ser modificados. Los rumbos de alejamiento, acercamiento, mínimos de descenso, etc., han sido calculados teniendo en cuenta la topografía circundante, por tanto, cualquier variación en ellos podría reducir el margen de protección contra obstáculos del tramo correspondiente, acercando peligrosamente la aeronave a los obstáculos. Debido a la cercanía de la ciudad al este del aeródromo, en caso de requerirse y si las condiciones meteorológicas y de tránsito lo permiten, se deberá circular por el oeste (W) del aeródromo.

> Falla de comunicaciones

En caso de falla de comunicaciones, el piloto actuará de conformidad con los procedimientos para falla de comunicaciones expuestos en el Anexo 2 de OACI.

> Procedimientos para los vuelos VFR dentro de la TMA Pucallpa

Siempre que lo permitan las condiciones del tránsito, se dará autorización ATC para los vuelos VFR en las condiciones que se describen a continuación: